



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 11001-40-03-005-2021-00963-00

Despacho Comisorio No. 035 proveniente del Juzgado 3° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín – Antioquia, dentro del proceso de EJECUTIVO SINGULAR No. 05001-40-03-015-2018-00971-00 de JAVIER HUMBERTO ZULUAGA URIBE, contra SOCIEDAD R Y F MONTAJES LTDA.

Previo a auxiliar la anterior comisión, se ordena OFICIAR al Juzgado comitente, a fin de que se sirva allegar la providencia mediante el cual se ordenó la comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 16
Fijado hoy 15 de febrero de 2022 a la hora de las 8: 00 AM*

*Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **fde97dda21bcca25661497b781000e7324dc552a8b63c7708fe49b914930857b**

Documento generado en 14/02/2022 09:59:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>